



ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el **art. 2.2.1.1.1.6.1** del **decreto 1082 del 26 de mayo de 2015** el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

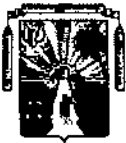
CAUSAL QUE AMPARA LA CONTRATACION: Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.)

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DESARROLLADOR BACKEND PARA EL PROYECTO DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACION MOVIL Y WEB QUE INTEGREN A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL CON LA CIUDADANIA DE VILLAVICENCIO.

Plazo: El termino de ejecución del contrato será de CINCO (5) MESES Y TRECE (13) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Forma de Pago: El valor de los honorarios se pagará al CONTRATISTA en CINCO (05) mensualidades vencidas, por valor **CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$ 4.100.000) M/CTE** y UN PAGO FINAL por trece (13) días vencidos, por valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.776.666,67) M/CTE**. Dichos pagos se realizarán previa presentación de los documentos requeridos en las listas de chequeo del SIG y aquellas que se requieran dadas las condiciones específicas del contrato.

La Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) juega un papel fundamental en la gestión y supervisión de la infraestructura tecnológica del gobierno, por lo que es esencial contar con un Ingeniero de Telecomunicaciones, para asegurar la correcta optimización y evolución de sus sistemas backend. Su formación académica, es necesaria para apoyar la resolución de problemas técnicos con el backend que se generan en la operabilidad de los sistemas de información móvil y web desarrollados por el Municipio y los que se requiera implementar para fortalecer el proyecto DESARROLLO Y IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE INFORMACION MOVIL Y WEB QUE INTEGREN A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL CON LA CIUDADANIA DE VILLAVICENCIO. Esto incluye la capacidad de apoyar las diferentes necesidades durante la actualización y las recomendaciones para mantener el inventario de los sistemas de información móvil y web para acortando la brecha de información con la Comunidad del Municipio de Villavicencio. Este tecnólogo desempeñará un papel clave en la sostenibilidad, actualización y funcionamiento de los sistemas de información móvil y web.



Municipio de Villavicencio

1. ¿La Entidad Estatal requiere un tecnólogo para ejecutar actividades de Sistemas?

Sobre este punto el **MUNICIPIO** ha establecido que es viable contratar los servicios profesionales en el área de sistemas, toda vez, que dentro de su formación académica en profesional que pueden desarrollar conocimientos en el área de sistemas fundamentales para garantizar el funcionamiento de los sistemas de información móvil y web, constituyendo el perfil idóneo para desarrollar actividades de la administración.

Considerando la necesidad ya descrita, el cumplimiento del perfil tecnológico y el déficit de personal que presenta la Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC para el desarrollo de sus actividades, se considera viable la contratación directa y no estando obligada la administración a hacer convocatoria pública se opta por seleccionar a un profesional que permita satisfacer la necesidad.

NIVEL EDUCATIVO: Profesional

TITULO OBTENIDO: Ingeniería de Telecomunicaciones

2. ¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

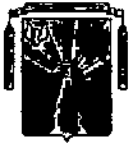
Sentado que es viable contar con los servicios profesionales, para lo cual se valorara su hoja de vida, se verificara la formación académica propias del alcance y objeto a contratar; encontrándose que es factible desarrollar la presente contratación toda vez que cumple con lo señalado en la legislación aplicable al tema.

3. ¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos? ¿Cuál fue el valor del contrato y la estructura del contrato? ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?

Sobre el primer y segundo punto, el **MUNICIPIO** evidencia que recientemente ha contratado los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal, con características similares:

OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TERMINO EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
CONTRATO-1831-2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA INSTALACIÓN Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE RED EN LA ADMINISTRACION MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	82 DÍAS	\$ 12.300.000

Sobre el **tercer punto** el **MUNICIPIO** deja constancia que la contratación de este tipo servicios tecnológicos le ha permitido a la entidad satisfacer la necesidad de contar con un tecnólogo con conocimientos especializados.

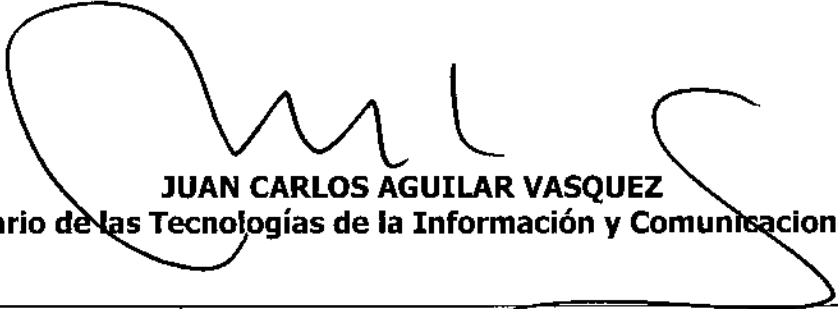


Municipio de Villavicencio

4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.

Sobre este punto el **MUNICIPIO** establece que lo más conveniente es pactar la remuneración de Cinco (05) mensualidades vencidas, por valor **CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$ 4.100.000) M/CTE** y UN PAGO FINAL por trece (13) días vencidos, por valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.776.666,67) M/CTE**, teniendo en cuenta los productos entregables cada mes y la disponibilidad presupuestal.

Fecha de elaboración: 04 de abril de 2025.


JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ
Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N/A	N/A	
Revisó: N/A	N/A	
Elaboró: Julián Andrés Martínez Molano	Asesor Jurídico externo	